



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 124 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 181-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL., con proveído N° 836846, Informe N° 028-2014/GOB.REG.HVCA-ORSyL-gedp, demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1163-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2013, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación de obras por la Modalidad de Oficio las siguientes obras: "(...), "Construcción de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materna Infantil del Primer Nivel en los Puestos de Salud de Pachamarca, Churcampa" y la "Construcción de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantil del Primer Nivel en los puestos de Salud de Pachamarca, Churcampa";

Que, sin embargo, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe N° 181-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, señala que el Ing. Zenón Arteaga Meléndez viene realizando la liquidación Técnica de las obras mencionados en el párrafo anterior, solicitando la modificación del Comité de Recepción y Liquidación de obras por la modalidad de oficio, por lo que a fin de garantizar dicha labor deviene necesario modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 1163-2013/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 1163-2013/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 27 de diciembre del 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación de Obras por la Modalidad de Oficio, de los siguientes:

Obras:

- "Construcción de la Trocha Carrozable Pichiu Andaymarca (Encargo)".
- "Terminación C.E. N° 31211 Loroja - Churcampa" (Administración Directa).
- "Construcción Irrigación Churcampa Lateral B" (Administración Directa).
- "Construcción Línea de Conducción II Etapa Agua Potable Churcampa" (Administración Directa).
- "Terminación C-N. José Carlos Mariátegui El Carmen Churcampa" (Administración Directa).





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 124 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

- "Mejoramiento Carretera Larcaj Chanchara, Churcampa" (Encargo).
- "Rehabilitación y Mejoramiento Canal de Irrigación Pichos Km 37.240" (Encargo).
- "Complejo Turístico Baños Termales de Coris, Churcampa" (Administración Directa).
- "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Paucarbamba, Churcampa"; que estará integrado por:

| | | |
|----|------------------------------------|-----------------|
| 1. | Ing. Raúl Antonio Morales Lagones | Presidente |
| 2. | Ing. Hugo Taipe Soto | Primer Miembro |
| 3. | CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Segundo Miembro |

Obras:

- "Construcción de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantil del Primer Nivel en los Puestos de Salud de Pachamarca, Churcampa" (Contrata y Administración Directa).
- "Construcción de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Materno Infantil del Primer Nivel en los Puestos de Salud de Pachamarca, Churcampa"; que estará integrado por:

| | | |
|----|------------------------------------|-----------------|
| 1. | Ing. Zenón Artcaga Meléndez | Presidente |
| 2. | Ing. Hugo Taipe Soto | Primer Miembro |
| 3. | CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de las Comisiones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. Cirio Saldajilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL